

REPUBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA
PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS A LOS ARCHIVOS MÓVILES DE ALTA DENSIDAD DE
ESTA INSTITUCIÓN.**

COMPRA MENOR No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0023

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso: Constituye el objeto de la presente convocatoria para la contratación de servicios de una empresa para realizar mantenimientos a los archivos móviles de alta densidad de esta institución.

2. Procedimiento de Selección: Compra Menor

3. Plazo de Recepción de las ofertas: Miércoles 14 hasta el martes 20 de abril del 2021, a las 10:00 am

4. Presentación de las Ofertas: Las propuestas deberán ser remitidas, a través del Portal Transaccional o correo electrónico a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos.

Dirigido a:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Sonia Encarnacion

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0023

5. Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Mantenimiento preventivo de los sistemas de archivo sobre rieles tracción EUN.	54	Unidad
2	Mantenimiento preventivo de los sistemas de archivo sobre rieles tracción mecánica, otras marcas	61	Unidad
3	Servicio de reparación de 1 un vagón (no se moviliza) cierre, seguro, descuadre de un vagón, descuadre de peso, remover oxido, limpiar y pintar riel oxidado.	1	Unidad

Nota: Se debe realizar visita para confirmar los trabajos a realizar, el viernes 16 de marzo del 2021 a las 10:00 am Edificio Sede Central, Av. México no. 52, Gascue, Distrito Nacional.

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

6. Lugar de entrega: Edificio Sede Central, Av. México no. 52, Gascue, Distrito Nacional.

7. Condiciones de Pago: La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de entregado los bienes.

8. Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Oferta Económica **firmada y sellada (SNCC.F.033)**. **Debe incluir descripción del artículo, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS, (tiempo y tipo de garantía si aplica), (Obligatorio)**.
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- 3) Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

COLETILLA DE EXENCION DE ITBIS

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta si más tramite.

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

9. Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica sin firmar ni sellar y en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.033**).
- **Presentación de ITBIS en su oferta económica.**

10. Criterios de Evaluación: La evaluación se realizará bajo el criterio **CUMPLE/ NO CUMPLE** en base a las especificaciones que se describen en la ficha técnica. (ver punto 5).

11. Criterios de Adjudicación: La adjudicación se realizará por el servicio completo no segregara ítems, a favor del Oferente (s) que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos, conforme a la idoneidad, el precio, menor y demás condiciones que se establecen en la presente invitación

12. Información de contacto: Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras
Sonia Encarnacion
Superintendencia de Bancos
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: Sencarnacion@sb.gob.do
E-Mail Alternativo: compras@sb.gob.do